

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

GRADOS

| | |
|--|--|
| Nombre de la Titulación | |
| Centro | |
| Responsable de la Titulación | |
| Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad y/o Junta de Centro | |

Curso 2022-23



Contenido

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO..... | 4 |
| CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA..... | 7 |
| CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) | 9 |
| CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES | 11 |
| CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN | 13 |
| FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN | 15 |
| ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD | 17 |
| ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS | 18 |

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Grado, Doble Grado o Máster Universitario, apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades de la titulación”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar, es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO

La implantación de la titulación se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_AM: Admisión y matrícula
- TBL_PI (Másteres): Perfil de ingreso
- TBL_RC: Reconocimiento de créditos
- TBL_PE: Prácticas Externas
- ES_DO: Encuesta Docente
- ES_EST, ES_PDI, ES_PE y ES_TP: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado, del PDI, sobre las Prácticas Externas y de los Tutores de Prácticas, respectivamente
- ES_EGR1 y ES_EGR2 : Encuesta de Satisfacción de Egresados/as a 1 año y a 3 años del egreso
- Otras propias del Título: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; Informes o actas de coordinación; etc.

| | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|---|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la matrícula no debe superar el 10% de la oferta) | | | | |
| 2. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado | | | | |
| 3. La estructura del plan de estudios es acorde a lo verificado | | | | |
| 4. Las guías docentes se corresponden con las de la memoria verificada (Las competencias, contenidos, metodologías, resultados del aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación son acordes con las fichas que aparecen en la memoria verificada) | | | | |
| 5. La coordinación docente, tanto vertical como horizontal, del título es adecuada y permite una planificación temporal que asegure la adquisición de los resultados de aprendizaje | | | | |
| 6. Se aplica adecuadamente la normativa académica (permanencia, evaluación del aprendizaje, etc.) | | | | |
| 7. Existe una Comisión Académica o de Docencia que se reúne al menos dos veces al año para tratar cuestiones de la gestión del título y se elaboran actas de las reuniones | | | | |
| 8. En el caso de que la titulación contemple prácticas académicas externas (curriculares), éstas son adecuadas a la demanda y a la adquisición de competencias, y se realizan conforme a la memoria de verificación | | | | |
| 9. En el caso de que el título se imparta en varios centros (propios o adscritos) de la misma universidad o sea interuniversitario , la coordinación entre ellos está establecida formalmente y hay evidencias | | | | |
| 10. Los complementos formativos (si los hay) son los adecuados y están contemplados en la Memoria de Verificación | | | | |
| 11. Si procede, el sistema de reconocimiento de ECTS se realiza según lo recogido en la memoria y se ciñe a la normativa vigente | | | | |

| Para dobles titulaciones | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|--|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 12. El número de plazas ofertadas en la doble titulación se descuenta del cómputo total de plazas verificadas para cada una de las titulaciones simples ¹ | | | | |
| 13. Los/as estudiantes realizan dos TFG/TFM, tal y como indica la normativa al respecto | | | | |
| 14. Las guías docentes de las asignaturas de la doble titulación son coherentes y cumplen con lo establecido en las memorias verificadas de las titulaciones simples | | | | |
| 15. El diseño curricular de estos estudios es adecuado en cuanto a la carga de trabajo prevista y el plan de reconocimientos establecido | | | | |

¹ Hay que recordar que las plazas de las dobles titulaciones se deben descontar de las plazas verificadas para cada una de las titulaciones simples, de tal modo que si se ofertan 30 plazas para una doble titulación se deben descontar 30 plazas en la oferta de plazas de cada una de las titulaciones simples.

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Valoración global criterio 1

A

B

C

D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características de la titulación, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- Página web de la titulación
- ES_EST: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

| | Se logra excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|---|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. La información pública sobre la titulación es suficiente | | | | |
| 2. La información sobre la titulación está actualizada | | | | |
| 3. La información sobre la titulación es accesible y coherente con lo verificado | | | | |
| 4. Están publicadas todas las guías docentes | | | | |
| 5. La página ofrece información específica y detallada sobre la organización de las materias del plan de estudios | | | | |
| 6. En caso de másteres: los CV del profesorado son accesibles y están actualizados | | | | |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Valoración global criterio 2

A

B

C

D

CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La titulación dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Título, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informes de Seguimiento Interno
- PM: Planes de mejora
- TBL_ES: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- Otras propias del programa: Actas de las reuniones de las Comisión de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

| | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|---|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. El centro/título cuenta con una Comisión de Calidad | | | | |
| 2. La Comisión de Calidad del título o del centro realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas | | | | |
| 3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un informe de seguimiento interno de la titulación | | | | |
| 4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo de la titulación y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...) | | | | |
| 5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora | | | | |
| 6. Se atienden y se da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH | | | | |
| 7. Para títulos interuniversitarios o interdepartamentales , se han implementado mecanismos de coordinación que faciliten la generación de datos homogéneos | | | | |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Valoración global criterio 3

A

B

C

D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características de la titulación y el número de estudiantes y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_EAD: Evaluación de la actividad docente
- TBL_PDI: Estructura de PDI
- TBL_FORIN: Formación e Innovación Docente
- TBL_MOV: Movilidad entrante y saliente de estudiantes
- TBL_TUT (Grados): Tutorías personalizadas y programa mentor, si lo hay
- ES_DO: Encuesta de satisfacción con la docencia (encuesta docente)
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGRE1 y 2 y ES_MOV: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés, y con la Movilidad
- Otras propias del título: (Ej. Estructura del personal externo a la UAH)

| | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|---|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. Los perfiles del profesorado coinciden con lo indicado en la Memoria del título y dicho profesorado dispone de la formación, la experiencia y la calidad docente adecuadas | | | | |
| 2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (50% para grados y másteres) | | | | |
| 3. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada | | | | |
| 4. Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título | | | | |
| 5. En su caso, los programas o acciones de movilidad ofertados para los/as estudiantes son adecuados y su alcance es suficiente | | | | |
| 6. Las acciones de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado son adecuadas y efectivas | | | | |
| 7. Para titulaciones semipresenciales o virtuales , el PDI cuenta con la formación adecuada para poder impartir en esta modalidad virtual | | | | |
| 8. En su caso, los títulos semipresenciales o a distancia disponen de las infraestructuras tecnológicas adecuadas | | | | |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Valoración global criterio 4

A

B

C

D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción de la titulación y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informe Final de Seguimiento Interno de la titulación
- TBL_RAS: Resultados de asignaturas
- TBL_TAS: Resultados- Tasa de éxito, duración media y abandono-
- TBL_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción
- ES_DO, ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGR1 y ES_EGR2, ES_PE, ES_TP, ES_MOV: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- ES_ILE1 y ES_ILE2: Encuesta de Inserción Laboral a 1 y 3 años del egreso
- Otras propias de la titulación: Informes sobre rendimiento de asignaturas, actas de la Comisión Académica y de Calidad

| | Se logra con excelencia (A) | Se logra el estándar (B) | Se logra parcialmente (C) | No se logra (D) |
|--|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1. La evolución de los indicadores de resultados (tasas de rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia y duración media) son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos | | | | |
| 2. La evolución de la tasa de abandono es adecuada para alcanzar los objetivos del título previstos | | | | |
| 3. La evolución de la tasa de graduación es adecuada para alcanzar los objetivos del título previstos | | | | |
| 4. Los resultados de rendimiento de las asignaturas son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos | | | | |
| 5. Se desarrollan acciones encaminadas a la mejora de los indicadores y tasas de resultados del título | | | | |
| 6. La tasa de respuesta de las encuestas es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés | | | | |
| 7. La satisfacción de los grupos de interés es adecuada | | | | |
| 8. Se desarrollan acciones para la mejora de los resultados de las encuestas de satisfacción y la mejora de la tasa de respuesta | | | | |
| 9. Los resultados de la encuesta de inserción laboral son adecuados a las características del título | | | | |

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con los verificados y los obtenidos en años anteriores.

Valoración global criterio 5

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE_IF: Informe Final de Verificación
- MO_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

Sí

No

1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación

2. Existen:

- Recomendaciones
- Recomendaciones de especial seguimiento
- Modificaciones necesarias

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento, manteniendo su código inicial para poder facilitar la trazabilidad.

Las acciones que se decida renovar anualmente, se entiende que ya están incorporadas a la actividad habitual anual del curso. Con el fin de sistematizar estas actuaciones, se realizarán unas Instrucciones de Trabajo (IT) que detallen las tareas a realizar, quién las realiza, en qué momento del año, etc. (Por ejemplo, "IT para la revisión y actualización de la información de la página web"). Con ello, estas actividades pasarían a considerarse acciones finalizadas en el Plan de Mejoras y se eliminarían de este.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

| CÓDIGO (número- año inicio) | ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres) | RESPONSABLE | ORIGEN | FECHA DE INICIO | INDICADOR que evidencia su cumplimiento | PRIORIDAD | ESTADO |
|-----------------------------------|--|-------------|--------|--------------------|---|-----------|--------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| CÓDIGO (número- año inicio) | ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres) | RESPONSABLE | ORIGEN | FECHA DE INICIO | INDICADOR que evidencia su cumplimiento | PRIORIDAD | ESTADO |
|-----------------------------------|--|-------------|--------|--------------------|---|-----------|--------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| CÓDIGO (número- año inicio) | ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres) | RESPONSABLE | ORIGEN | FECHA DE INICIO | INDICADOR que evidencia su cumplimiento | PRIORIDAD | ESTADO |
|-----------------------------------|--|-------------|--------|--------------------|---|-----------|--------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |